



La suscrita Representante Legal y Revisor Fiscal de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8 dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN

1. Que **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la Declaración de Renta, **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de **FINANCIERA PROGRESSA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO** con NIT 830.033.907-8.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 22 días del mes de marzo de 2022, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,


INGRYD GEOVANA MORA JIMENEZ
Representante Legal
C.C. 37.278.016


MIGUEL ANGEL ROJAS RUIZ
Revisor Fiscal (S)
T.P. 55751-T
Miembro de Planeación y Organización
Empresarial SAS